

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

46**COLMENAR VIEJO**

CONTRATACIÓN

Aprobado por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2014 el expediente para la contratación que más abajo se describe y cuya adjudicación se realizará en virtud de procedimiento abierto.

Se hace público un resumen del mismo a los efectos previstos en el artículo 142 del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público:

1. Entidad adjudicataria: Ayuntamiento de Colmenar Viejo, Junta de Gobierno Local.
- 1.a) Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Contratación. Plaza del Pueblo, número 1, teléfono 918 450 053, extensiones 246 y 247, fax: 918 462 996.
2. Objeto: «Enajenación de parcela municipal destinada a construcción de viviendas con protección pública en calle Miguel Corral Aragón, números 2 y 4 (Sector “Navallar”)».
3. Precio de venta: el precio será de 747.749,14 euros, IVA incluido.
4. Tramitación: procedimiento abierto.
5. Garantía provisional: será del 2 por 100 del precio de venta, IVA excluido.
6. Garantía definitiva: será del 5 por 100 del precio de adjudicación, excluido el IVA.
7. Lugar examen del expediente: Departamento de Contratación. Domicilio y teléfono ya expresados.
8. Presentación plicas:
 - 8.a) Fecha límite: dos meses naturales siguientes al de esta publicación.
 - 8.b) Forma de presentación: la señalada en la cláusula 8 del pliego de condiciones administrativas.
 - 8.c) Lugar de presentación: Departamento de Contratación, de lunes a viernes, en horario de atención al público.
9. Criterios de valoración:
 - Propuesta técnica.
 - Plazo de ejecución.

Conforme a lo señalado en la cláusula 15 del citado pliego de condiciones.

10. Gastos de anuncio: el importe de este anuncio será a cargo de quien resulte adjudicatario.

Colmenar Viejo, a 12 de febrero de 2014.—El alcalde-presidente (firmado).

(01/508/14)

